Bogotá D.C., 4 de mayo de 2026

Señores
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.
Ciudad

Asunto: Certificación de Capacidad Logística y de Distribución – **EM-108-2026**

Cordial saludo,

Yo, **Alvaro de Jesús Galvis Barrios,** identificado con cedula de ciudadanía No. 9.080.277 de Cartagena (Bolivar) en mi calidad de Representante Legal (S), certifico mediante este documento que nuestra organización cuenta con la infraestructura, los recursos técnicos y el modelo operativo necesario para garantizar la distribución eficiente de los bienes objeto de este proceso, bajo los siguientes parámetros:

1. **Capacidad Instalada e Infraestructura:**
 Contamos con un centro de operaciones y almacenamiento principal ubicado en la **Calle 77 #28B-33**, el cual cumple con los estándares necesarios para el acopio, alistamiento y despacho de mercancías, asegurando la integridad de los productos hasta su entrega final.

2. **Capacidad de Transporte y Flota:**
 Para asegurar la cobertura y el cumplimiento de las entregas, disponemos de un esquema mixto de transporte:
 Vehículo identificado con placas WDC288.
 Aliados Estratégicos: Convenios vigentes con vehículos y empresas de transporte aliadas, lo que nos permite escalar nuestra capacidad de carga de acuerdo con el volumen de demanda requerido.

3. Tiempos de Respuesta y Entrega:

Nuestra política de niveles de servicio (SLA) se establece de la siguiente manera:
Pedidos Normales: Entrega garantizada dentro de las 72 horas posteriores a la recepción de la solicitud formal.

Atención de Urgencias: Respuesta técnica y logística inmediata, con tiempos de entrega de entre 2 y 8 horas, dependiendo de la complejidad y especificidad del requerimiento.

4. Plan de Contingencia:

Para mitigar riesgos y asegurar la continuidad del servicio, disponemos de:
Contingencia de Personal: Contamos con un equipo de reserva y turnos rotativos para cubrir ausencias o incrementos súbitos en la operación.

Respaldo Logístico: En caso de fallas mecánicas o bloqueos viales, nuestro esquema de vehículos aliados actúa como relevo inmediato para evitar retrasos en la cadena de suministro.

La presente se firma bajo el compromiso de mantener los estándares de calidad y eficiencia ofrecidos.

Atentamente,

Álvaro de Jesús Galvis Barrios
Representante Legal (S)
POLIMEDIC´S FARMACEUTICA S.A.S.
NIT. 800.151.064 – 0